



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior

División Administración y Finanzas
MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P., U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC DTO.	_____



Distribución:
UNIVERSIDAD DE TALCA.
Div. Adm. y Finanzas.
Oficina Nacional de Emergencia
Oficina de Partes

APRUEBA ENTREGA DE FONDOS DE DONACION PARA ATENDER GASTOS DE EMERGENCIA UNIVERSIDAD DE TALCA.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
14 AGO. 2010

RESOLUCION EXENTA N° 5.559

SANTIAGO, 02 AGOSTO 2010
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTOS: Las disposiciones de la Ley N° 46.282, el Decreto (I) N° 150, de fecha 27.02.2010, el Oficio Ord. N° 670, de fecha 29.06.2010, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el informe emitido por la División Jurídica del Ministerio del Interior, mediante Memorando N° 215, del 11 de junio del año en curso y la donación efectuada por la Embajada de la India, por un total de US\$ 5.000.000.=, en cuyo monto se incluyó la suma de US\$ 1.115.000.= para la Universidad de Talca.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la entrega de la suma equivalente en moneda nacional, a US\$ 1.115.000.= (Un millón ciento quince mil dólares) , ascendentes a \$ 582.866.250.=, a la **Universidad de Talca** , para financiar programas y proyectos relacionados con la emergencia provocada por el terremoto ocurrido el 27.02.2010 , consistentes en lo siguiente :

- 1) Construcción y equipamiento de un edificio que se destinará a un "Centro de Simulación Clínica", para entrenar a los estudiantes para enfrentar la realidad práctica con los pacientes .
- 2) Creación de una beca para aportar financiamiento parcial del costo de matrícula de los estudiantes de la Universidad de Talca .

IMPUTACION CONTABLE : Cuenta contable N° 21405 "Administración de Fondos de Fondos- Donaciones Emergencia", de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior para el año 2010 .

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA : Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la Universidad de Talca y de su inversión se deberá rendir cuenta documentada con antecedentes originales, según el procedimiento señalado en el punto 5.3., de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES : Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir al Ministerio del Interior la rendición de cuenta de los ingresos , egresos y saldos por invertir, correspondientes al periodo inmediatamente anterior, sin perjuicio de la información que pueda solicitar en forma directa el donante de estos recursos .

2.= Los fondos serán girados por la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior .

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

RÓDRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior

9044468